



# **ACTUALIZACIÓN DEL PORTAL DE TRANSPARENCIA**

## **PUBLICACIONES EN EL DIARIO OFICIAL LA GACETA**

**FEBRERO/2018**

**Servicio de Administración de Rentas  
"Tributar es ProgreSAR"**

Residencial El Trapiche, Lote 1516, bloque C6, contigua a la ENEE, Teléfono 2235-2150,  
Colonia Palmira, Costado Oeste de la Embajada Americana, Teléfonos 2238-2525, 2221-5594, Tegucigalpa M.D.C.,  
[www.sar.gob.hn](http://www.sar.gob.hn)



**PUBLICACIONES EN LA GACETA FEBRERO 2018  
SERVICIO DE ADMINISTRACION DE RENTAS**

LPN-SAR-011-2017	Adquisición de Enlace de Datos e Internet para el SAR
LPN-SAR-012-2017	Adquisición de Equipo de Telecomunicaciones para el SAR
LPN-SAR-001-2018	Adquisición de Seguro para vehículos del SAR
LPN-SAR-002-2018	Adquisición de Servicio de Fumigación para el SAR
LPN-SAR-005-2018	Adquisición del Servicio de Combustible para el SAR

ELABORADO POR :  
**RONALD OBED CHACON MEDINA**  
ANALISTA ADMINISTRATIVO FINANCIERO

  

REVISADO  
POR:  
**OLANDA PATRICIA MONTES**  
JEFE NACIONAL ADMINISTRATIVO



**Aviso de Licitación Pública  
República de Honduras**

**SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN DE RENTAS  
Licitación Pública Nacional No: LPN-SAR-011-2017  
Adquisición de "Servicio de Enlace de Datos e Internet para  
el SAR"**

El Servicio de Administración de Rentas (SAR), invita a las empresas interesadas en participar en la Licitación Pública Nacional No. LPN-SAR-011-2017 a presentar ofertas para la Adquisición de "Servicio de Enlace de Datos e Internet para el SAR". El financiamiento para la realización del presente proceso proviene de Recursos Nacionales.

La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional (LPN), establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.

Los interesados podrán adquirir los documentos de la presente licitación, mediante solicitud escrita dirigida al Lic. Abner Zacarias Ordóñez, Dirección Nacional Administrativo Financiero, tercer nivel de las oficinas del Servicio de Administración de Rentas (SAR), ubicadas en la Residencial el Trapiche, Bloque C6, lote 1516, contiguo a la ENEE y FORD DIMASA, teléfonos 2235-2245/ 2235-2251, a partir del día viernes quince (15) de diciembre de 2017, de lunes a viernes de 08:00 A.M., hasta las 04:00 P.M., previo el pago de la cantidad no reembolsable de Quinientos Lempiras exactos (L.500.00) los que deberán ser enterados a la Tesorería General de la República según formulario TGR1.

Los documentos de la licitación también podrán ser examinados en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, "HonduCompras", ([www.honducompras.gob.hn](http://www.honducompras.gob.hn)).

Las ofertas deberán presentarse en la siguiente dirección: Dirección Nacional Administrativo Financiero, tercer nivel de las oficinas del Servicio de Administración de Rentas (SAR), residencial El Trapiche, bloque C6, Lote 1516, contiguo a la ENEE y FORD DIMASA, a más tardar a las diez de la mañana en punto (10:00 a.m.) del día miércoles veinticuatro (24) de enero de 2018. Las ofertas que se reciban fuera del plazo establecido serán rechazadas.

Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en la dirección antes indicada, a las diez de la mañana en punto (10:00 A.M.) del día miércoles veinticuatro (24) de enero de 2018.

Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de Oferta equivalente al 2% del valor de la oferta

y con una vigencia de 120 días calendario a partir de la fecha de presentación y apertura de ofertas.

Tegucigalpa, M.D.C., viernes quince (15) de diciembre de 2017.

**Licenciado Abner Zacarias Ordóñez  
Director Nacional Administrativo Financiero  
Acuerdo de Delegación No. SAR-388-2017**

8 F. 2018.

**Poder Judicial  
Honduras**

**JUZGADO DE LETRAS DE LA SECCIÓN DE  
CHOLUTECA**

**AVISO DE TÍTULO SUPLETORIO**

La suscrita, Secretaria del Juzgado de Letras de la Sección Judicial de Choluteca, al público en general y para los efectos de ley, **HACE SABER:** Que el Abogado **ROMMEL RAFAEL CHEVEZ POVEDA**, quien actúa en su condición de representante procesal del señor **JORGE ALBERTO PALMA MENDOZA**, mayor de edad, soltero, Ingeniero Agrónomo, hondureño, con Tarjeta de Identidad No.0605-1956-00056, con domicilio y residencia en esta ciudad de Choluteca, departamento de Choluteca, presentó a este Juzgado Solicitud de Título Supletorio sobre un Lote de Terreno con una extensión de **TREINTA Y CUATRO HECTÁREAS** aproximadamente (34 Has.), de **NATURALEZA JURÍDICA**, ubicado en **SITIO SANTA ELENA**, municipio de Choluteca, departamento de Choluteca, Mapa Final JC-44, el cual tiene las colindancias siguientes: **AL NORTE**, colinda con Residencial Santa Elena; **AL SUR**, con Azucarera La Grecia; **AL ESTE**, con Carnilandia; y **AL OESTE**, con Empacadora Golfo Azul. Dicho ha estado en forma quieta, pacífica y no interrumpida por más quince años y no hay otros poseedores proindivisos.

Choluteca, 22 de enero del año 2018.

**AIDA ESPERANZA GODOY CARRANZA  
SECRETARIA**

8 F., 8 M. Y 8 A. 2018.

**AVISO DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE  
SOCIEDAD**

Al público en general y al comercio en particular, se **HACE SABER:** Que el día 7 de febrero de 2018, mediante Instrumento Público No. 87 de "**PROTOCOLIZACIÓN DE CERTIFICACIÓN DE ACTA**", autorizado en la ciudad de Tegucigalpa, M.D.C., departamento de Francisco Morazán, por el Notario Público **MARÍA TERESA BULNES ACOSTA**, los socios de "**TAMINCO DE HONDURAS, S.A. DE C.V.**", reunidos en Asamblea Totalitaria, adoptaron por unanimidad, entre otros, acuerdos para: (i) Disolver y posteriormente liquidar esta Sociedad; (ii) Publicar la declaración de la disolución; y, (iii) Nombrar al Abogado **ARTURO ZACAPA ZELAYA**, como liquidador de la sociedad.

**ARTURO ZACAPA ZELAYA  
Presidente de la Asamblea**

**TAMINCO DE HONDURAS, S.A. DE C.V.  
Tegucigalpa, M.D.C., 7 de febrero de 2018.**

8, 14 y 20 F. 2018.

9.7. Los agentes cambiarios deberán asegurarse que toda la información remitida al BCH esté correcta, sea fidedigna y de conformidad con lo solicitado; no obstante, el BCH podrá solicitar a la CNBS la verificación de la misma.

- II. Derogar la Resolución No.521-12/2016, emitida por el Directorio del Banco Central de Honduras el 28 de diciembre de 2016, y cualquier otra disposición que contravenga la presente normativa.
- III. Instruir a la Secretaría del Directorio para que comunique esta resolución a la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, a los agentes cambiarios, a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas y a la Asociación Hondureña de Instituciones Bancarias (Ahiba) para los fines pertinentes.
- IV. La presente resolución entrará en vigencia a partir del 19 de febrero de 2018 y deberá publicarse en el Diario Oficial *La Gaceta*.

**HUGO DANIEL HERRERA C.**  
Secretario

8 F. 2018.



**Aviso de Licitación Pública**  
**República de Honduras**

**SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN DE RENTAS**

**Licitación Pública Nacional No. LPN-SAR-012-2017**  
**"Adquisición de Equipo de Telecomunicaciones**  
**para el SAR"**

El Servicio de Administración de Rentas (SAR), invita a las empresas interesadas en participar en la Licitación Pública Nacional No. LPN-SAR-012-2017 a presentar ofertas para la Adquisición de "Equipo de Telecomunicaciones para el SAR". El financiamiento para la realización del presente proceso proviene de Recursos Nacionales.

La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional (LPN) establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.

Los interesados podrán adquirir los documentos de la presente licitación, mediante solicitud escrita dirigida al Lic. Abner Zacarías Ordóñez, Dirección Nacional Administrativo Financiero, tercer nivel de las oficinas del Servicio de Administración de Rentas (SAR), ubicadas en la Residencial El Trapiche, bloque C6, lote 1516, contiguo a la ENEE y FORD DIMASA, teléfonos 2235-2245/ 2235-2251, a partir del día lunes dieciocho (18) de diciembre de 2017 de lunes a viernes de 08:00 A.M., hasta las 04:00 P.M., previo el pago de la cantidad no reembolsable de quinientos Lempiras exactos (L.500.00) los que deberán ser enterados a la Tesorería General de la República según formulario TGR1.

Los documentos de la licitación también podrán ser examinados en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, "HonduCompras", ([www.honducompras.gob.hn](http://www.honducompras.gob.hn)).

Las ofertas deberán presentarse en la siguiente dirección: Dirección Nacional Administrativo Financiero, tercer nivel de las oficinas del Servicio de Administración de Rentas (SAR), Residencial El Trapiche, bloque C6, lote 1516, contiguo a la ENEE y FORD DIMASA, a más tardar a las dos de la tarde en punto (02:00 P.M.) del día lunes veintinueve (29) de enero de 2018. Las ofertas que se reciban fuera del plazo establecido serán rechazadas.

Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en la dirección antes indicada, a las dos de la tarde en punto (02:00 P.M.) del día lunes veintinueve (29) de enero de 2018.

Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de Oferta equivalente al 2% del valor de la oferta y con una vigencia de 120 días calendario a partir de la fecha de presentación y apertura de ofertas.

Tegucigalpa, M.D.C., lunes dieciocho (18) de diciembre de 2017

**Licenciado Abner Zacarías Ordóñez**  
**Director Nacional Administrativo Financiero**  
**Acuerdo de Delegación No. SAR-388-2017**

8 F. 2018.



**Aviso de Licitación Pública**  
República de Honduras

Comisionado Nacional de los Derechos Humanos  
"ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE  
CONEXIÓN A INTERNET"  
LPN CONADEH 001-2018

1. El Comisionado Nacional de los Derechos Humanos, invita a las empresas interesadas en participar en la Licitación Pública Nacional No. LPN CONADEH 001-2018, a presentar ofertas selladas para la "ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE CONEXION A INTERNET".
2. El financiamiento para la realización del presente proceso proviene de fondos nacionales.
3. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional (LPN) establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.
4. Los interesados podrán adquirir los documentos de la presente licitación, mediante solicitud escrita a la Gerencia de Administración y Finanzas Central del CONADEH; Lic. Claudia Carolina Martínez Peña, Gerente Administrativo y Financiero, teléfono 2231-0204, en la dirección indicada al final de este llamado de 8:00 A.M. a 4:00 P.M. Los documentos de la licitación también podrán ser examinados en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, "HondusCompras", ([www.honduscompras.gob.hn](http://www.honduscompras.gob.hn)).
5. Las ofertas deberán presentarse en la siguiente dirección: Oficinas del Comisionado Nacional de los Derechos Humanos, Boulevard Suyapa, Tegucigalpa, M.D.C., salón de reuniones, segundo piso, a más tardar a las 2:00 P.M., del 28 de febrero del 2018. Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en la dirección indicada, a las 2:00 P.M., del día 28 de febrero de 2018. Todas las Ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de la Oferta por el valor y la forma establecidos en los documentos de la licitación.

Tegucigalpa, M.D.C., 19 de enero del 2018

**Dr. H. Roberto Herrera Cáceres**  
Comisionado nacional de los Derechos Humanos

12 F. 2018.



**Aviso de Licitación Pública**  
República de Honduras  
**SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN DE RENTAS**  
Licitación Pública Nacional No. LPN-SAR-001-2018  
Adquisición de "Seguro para Vehículos Automotores del SAR"

El Servicio de Administración de Rentas (SAR), invita a las empresas interesadas en participar en la Licitación Pública Nacional No. LPN-SAR-001-2018, a presentar ofertas para la Adquisición de "Seguro para Vehículos Automotores del SAR". El financiamiento para la realización del presente proceso proviene de Recursos Nacionales.

La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional (LPN) establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.

Los interesados podrán adquirir los documentos de la presente licitación, mediante solicitud escrita dirigida al Lic. Abner Zacarías Ordóñez, Dirección Nacional Administrativo Financiero, tercer nivel de las oficinas del Servicio de Administración de Rentas (SAR), ubicadas en la Residencial El Trapiche, bloque C6, lote 1516, contiguo al edificio de la ENEE y FORD DIMASA, teléfonos 2235-2245/ 2235-2251, a partir del día viernes veintiséis (26) de enero de 2018 de lunes a viernes de 08:00 A.M., hasta las 04:00 P.M., previo el pago de la cantidad no reembolsable de Quinientos Lempiras exactos (L.500.00) los que deberán ser enterados a la Tesorería General de la República según formulario TGR1.

Los documentos de la licitación también podrán ser examinados en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, "HondusCompras", ([www.honduscompras.gob.hn](http://www.honduscompras.gob.hn)).

Las ofertas deberán presentarse en la siguiente dirección: Dirección Nacional Administrativa Financiera, tercer nivel de las oficinas del Servicio de Administración de Rentas (SAR), ubicada en Residencial El Trapiche, bloque C6, lote 1516, contiguo al edificio de la ENEE y FORD DIMASA a más tardar a las diez de la mañana en punto (10:00 A.M.) del martes veinte (20) de marzo de 2018. Las ofertas que se presenten fuera del plazo establecido serán rechazadas.

Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en la dirección antes indicada, a las diez de la mañana en punto (10:00 A.M.) del martes veinte (20) de marzo de 2018.

Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de Oferta equivalente al 2% del valor de la oferta y con una vigencia de 120 días calendario a partir de la fecha de presentación y apertura de ofertas.

Tegucigalpa, M.D.C., jueves ocho (8) de febrero de 2018.

**Licenciado Abner Zacarías Ordóñez**  
Director Nacional Administrativo Financiero  
Acuerdo de Delegación SAR-006-2018.

12 F. 2018



**Aviso de Licitación Pública**  
**República de Honduras**  
**SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN DE RENTAS**  
**Licitación Pública Nacional No: LPN-SAR-002-2018**  
**Adquisición de "Servicios de Fumigación de las Oficinas del SAR a Nivel Nacional"**

El Servicio de Administración de Rentas (SAR), invita a las empresas interesadas en participar en la Licitación Pública Nacional No. LPN-SAR-002-2018, a presentar ofertas para la Adquisición de "Servicios de Fumigación para las Oficinas del SAR a Nivel Nacional" El financiamiento para la realización del presente proceso proviene de Recursos Nacionales.

La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional (LPN), establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.

Los interesados podrán adquirir los documentos de la presente licitación, mediante solicitud escrita dirigida al Lic. Abner Zacarías Ordóñez, Dirección Nacional Administrativo Financiero, tercer nivel de las oficinas del Servicio de Administración de Rentas (SAR), ubicadas en la Residencial El Trapiche, bloque C6, Lote 1516, contiguo al edificio de la ENEE y FORD DIMASA, teléfonos 2235-2245/ 2235-2251, a partir del día martes treinta (30) de enero de 2018 de lunes a viernes de 08:00 A.M. hasta las 04:00 P.M., previo el pago de la cantidad no reembolsable de Quinientos Lempiras exactos (L.500.00), los que deberán ser enterados a la Tesorería General de la República según formulario TGR1.

Los documentos de la licitación también podrán ser examinados en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, "Honducompras", ([www.honducompras.gob.hn](http://www.honducompras.gob.hn)).

Las ofertas deberán presentarse en la siguiente dirección: Dirección Nacional Administrativa Financiera, tercer nivel de las oficinas del Servicio de Administración de Rentas (SAR) ubicada en Residencial El Trapiche, bloque C6, Lote 1516, contiguo al edificio de la ENEE y FORD DIMASA a más tardar a las diez de la mañana en punto (10:00 A.M.) del día lunes doce (12) de marzo de 2018. Las ofertas que se presenten fuera del plazo establecido serán rechazadas.

Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en la dirección antes indicada, a las diez de la mañana en punto (10:00 A.M.) del día lunes doce (12) de marzo de 2018.

Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de Oferta equivalente al 2% del valor de la oferta y con una vigencia de 120 días calendario a partir de la fecha de presentación y apertura de ofertas.

Tegucigalpa, M.D.C., martes treinta (30) de enero de 2018

**Licenciado Abner Zacarías Ordóñez**  
**Director Nacional Administrativo Financiero**  
**Acuerdo de Delegación SAR-006-2018**

10 F. 2018.



\*\*\*  
**DIRECCIÓN DE NIÑEZ,**  
**ADOLESCENCIA Y FAMILIA**

**COMUNICADO**

La Dirección de Niñez, Adolescencia y Familia (DINAF), como única entidad responsable de identificar y establecer medidas de protección para la niñez, COMUNICA a la población en general y en particular a todas las personas interesadas en formar parte del Programa de Familias de Protección Temporal, que todo proceso iniciado bajo esta figura debe ser canalizado y validado estrictamente por la DINAF.

Las familias que han establecido condiciones de cuidado a niñas y niños fuera de los canales legales e institucionales correspondientes, deberán acudir a las oficinas de la DINAF para conocer los requisitos que deben cumplir para tal fin y posteriormente ser certificadas como Familias de Protección Temporal, según los lineamientos ya establecidos por la institución.

Esta acción está orientada a fortalecer la responsabilidad del Estado y garantizar el INTERES SUPERIOR DEL NIÑO, así como la atención de manera oportuna y eficiente que el Estado de Honduras está obligado a brindar a la niñez y la adolescencia, en el marco de la normativa nacional e internacional en materia de niñez y adolescencia.

Reconocemos el espíritu de solidaridad de muchas familias, sin embargo, para la DINAF también es importante garantizar la seguridad jurídica de todas las acciones enmarcadas en la protección de derechos de la infancia, a fin de prevenir el arraigo de las Niñas y Niños que entran en este modelo de protección y así asegurar el ordenamiento del Sistema Integral de Garantía de Derechos de la Niñez en Honduras.

Para ampliar cualquier información pueden comunicarse al teléfono 2235-7948, o al correo electrónico [idoneidadfamilia@dinaf.gob.hn](mailto: idoneidadfamilia@dinaf.gob.hn) o avocarse a nuestras oficinas en la colonia Humuya, calle La Salud N°. 1101, en la intersección del puente a desnivel de la colonia El Prado, de la ciudad de Tegucigalpa, municipio del Distrito Central, departamento de Francisco Morazán, donde un equipo multidisciplinario conformado por psicólogos, trabajadores sociales y abogados le brindarán la información necesaria.

Tegucigalpa, M.D.D., 01 de febrero de 2018.

**Lolís María Salas Montes**  
**Directora Ejecutiva**

**Dirección de Niñez, Adolescencia y Familia (DINAF)**

10 F. 2018.

**QUINTO:** LA ORGANIZACIÓN NO GUBERNAMENTAL DE DESARROLLO (ONGD) DENOMINADA ASOCIACIÓN DE BIBLIOTECARIOS Y DOCUMENTALISTAS DE HONDURAS con sus siglas (ABIDH), queda sujeta a los principios de democracia participativa en el sentido interno, así como en temas de transparencia y rendición de cuentas frente a sus miembros y a la población en general cuando perciban o manejen bienes o fondos públicos en general, deben rendir cuentas ante el órgano competente de conformidad con el artículo 3 inciso 4) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

**SEXTO:** La disolución y liquidación de la ORGANIZACIÓN NO GUBERNAMENTAL DE DESARROLLO (ONGD) DENOMINADA ASOCIACIÓN DE BIBLIOTECARIOS Y DOCUMENTALISTAS DE HONDURAS con sus siglas (ABIDH) se hará de conformidad a sus estatutos y las leyes vigentes en el país, de la que una vez canceladas las obligaciones contraídas, el excedente pasará a formar parte de una organización legalmente constituida en Honduras que reúna objetivos similares o una de beneficencia. Dicho trámite se hará bajo la supervisión de esta Secretaría de Estado, a efecto de garantizar el cumplimiento de las obligaciones y transparencia del remanente de los bienes a que hace referencia el párrafo primero de este mismo artículo.

**SÉPTIMO:** Que la legalidad y veracidad de los documentos presentados no es responsabilidad de esta Secretaría de Estado sino del peticionario.

**OCTAVO:** Los presentes Estatutos entrarán en vigencia luego de ser aprobados por el Poder Ejecutivo, publicados en el Diario Oficial LA GACETA con las limitaciones establecidas en la Constitución de la República y las Leyes; sus reformas o modificaciones se someterán al mismo procedimiento de su aprobación.

**NOVENO:** La presente resolución deberá inscribirse en el Registro Especial del Instituto de la Propiedad de conformidad con el artículo 28 de la Ley de Propiedad.

**DÉCIMO:** Instruir a la Secretaría General para que de Oficio proceda a remitir el expediente a la Unidad de Registro y Seguimiento de Asociaciones Civiles (U.R.S.A.C.) para que emita la correspondiente inscripción.

**DÉCIMO PRIMERO:** Previo a extender la Certificación de la presente resolución el interesado deberá acreditar la cancelación de doscientos Lempiras (Lps.200.00) de conformidad con lo establecido en el Artículo 49 de la Ley de Fortalecimiento de los Ingresos, Equidad Social y Racionalización del Gasto Público, creado mediante Decreto Legislativo No.17-2010 de fecha 21 de abril de 2010. **NOTIFÍQUESE. (F) RIGOBERTO CHANG CASTILLO, SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE DERECHOS HUMANOS, JUSTICIA, GOBERNACION Y DESCENTRALIZACION. (F) RICARDO ALFREDO MONTES NAJERA, SECRETARIO GENERAL.**

Extendida en la ciudad de Tegucigalpa, municipio del Distrito Central, a los diecisiete días del mes de abril del dos mil quince.

**RICARDO ALFREDO MONTES NAJERA  
SECRETARIO GENERAL**

24 F. 2018.



### Aviso de Licitación Pública

República de Honduras

**SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN DE RENTAS (SAR)**  
Licitación Pública Nacional No: LPN-SAR-005-2018

**Adquisición de "Suministro de Combustible para vehículos y motocicletas del SAR a nivel nacional y como servicio conexo el llenado en sitio de plantas generadoras del SAR".**

El Servicio de Administración de Rentas (SAR), invita a las empresas interesadas en participar en la Licitación Pública Nacional No. LPN-SAR-005-2018, a presentar ofertas para la Adquisición de "Suministro de Combustible para vehículos y motocicletas del SAR a nivel nacional y como servicio conexo el llenado en sitio de plantas generadoras del SAR", El financiamiento para la realización del presente proceso proviene de Recursos Nacionales.

La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional (LPN), establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.

Los interesados podrán adquirir los documentos de la presente licitación, mediante solicitud escrita dirigida al Lic. Abner Zacarías Ordóñez, Dirección Nacional Administrativo Financiero, tercer nivel de las oficinas del Servicio de Administración de Rentas (SAR), ubicadas en Residencial El Trapiche, Bloque C6, lote 1516, contiguo al edificio de la ENEE y FORD DIMASA, teléfonos 2235-2245/ 2235-2251, a partir del día viernes dieciséis (16) de febrero de 2018 de lunes a viernes de 08:00 A.M. hasta las 04:00 P.M., previo el pago de la cantidad no reembolsable de Quinientos Lempiras exactos (L.500.00) los que deberán ser enterados a la Tesorería General de la República según formulario TGR1.

Los documentos de la licitación también podrán ser examinados en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, "HondusCompras", ([www.honduscompras.gob.hn](http://www.honduscompras.gob.hn)).

Las ofertas deberán presentarse en la siguiente dirección: Dirección Nacional Administrativo Financiero, tercer nivel de las oficinas del Servicio de Administración de Rentas (SAR), Residencial El Trapiche, bloque C6, Lote 1516, contiguo al edificio de la ENEE y FORD DIMASA a más tardar a las dos de la tarde en punto (02:00 P.M.) del miércoles veintiocho (28) de marzo de 2018. Las ofertas presentadas fuera del plazo establecido serán rechazadas.

Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en la dirección antes indicada, a las dos de la tarde en punto (02:00 P.M.) del día miércoles veintiocho (28) de marzo de 2018. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de oferta equivalente al 2% del valor de la oferta y con una vigencia de 120 días calendario a partir de la fecha de presentación y apertura de ofertas.

Tegucigalpa, M.D.C., viernes dieciséis (16) de febrero de 2018.

**Licenciado Abner Zacarías Ordóñez**  
Director Nacional Administrativo Financiero  
Acuerdo de Delegación No. SAR-006-2018

24 F. 2018.